



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 JUL 2018

RES. H. N° 0861/18

VISTO:

Los art. 25° y 40° del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos que contempla la posibilidad de participar y percibir el respectivo pago a docentes con cargos de dedicación simple, que cumplen con los requisitos establecidos en el mencionado Manual; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS n° 660-04 se aprueba el Reglamento para la aplicación del citado artículo 25°, en donde se establece que los docentes de dedicación simple pueden acceder a dicho Programa, como así también establece los procedimientos a seguir;

Que en esta Facultad revistan docentes que se desempeñan con dedicación simple y que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR que los docentes que se indican a continuación, se desempeñaron en esta Facultad en cargos con dedicación simple y semiexclusiva, durante el período año 2017 (a/p del 01-04-2016), reuniendo los requisitos establecidos en los Art. 25° y 40° del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos para docentes-investigadores:

DOCENTE	CARGO	DEDICACION
HANNE, Valeria	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva
LOPEZ, Irene	Profesor Adjunto (2)	Semiexclusiva
SOSA, Carlos Hernán	Profesor Adjunto	Simple + novedad
CHAILE, Telma	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva
SANCHEZ, Lorena Elizabet	Auxiliar Docente de Primera	Simple

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese al Programa de Incentivos Docentes de la Secretaría de Políticas Universitarias, Consejo de Investigaciones de la UNSa., Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa